

■ Miguel Angel
Granados Chapa ■

Lo que será. Si uno soltara la imaginación, sin incurrir, sin embargo, en el absurdo, podría suponer que en alguna fecha futura se presentaría ante el Congreso de la Unión un proyecto de ley que propusiera la supresión de Petróleos Mexicanos; si, el Pemex resultante de la expropiación decidida por Cárdenas.

Para fundar semejante iniciativa, se aportarían argumentos como los siguientes:

"La amplitud de funciones y objetivos otorgados a ese organismo excedió a sus posibilidades de realización, lo que además provocó un desequilibrado crecimiento. La inversión y el gasto fueron desproporcionados en relación a los bienes y servicios que dicha entidad debió producir.

"Esa integración vertical desestimó a organismos ya existentes en el sector paraestatal, cuyos recursos humanos y de capital ya habían mostrado su eficacia y su productividad, y acumulado suficiente experiencia en (ese) campo... Todo ello motivó duplicidad de gastos y esfuerzos, que se tradujo en desperdicio de recursos, improductividad e ineficiencia, en contradicción con las actuales necesidades y prioridades del país".

Esas son algunas de las razones formales aducidas por el presidente de la república para proponer la supresión del organismo público Uramex. Pero serían válidas *mutatis mutandis*, para extinguir casi cualquier otra empresa paraestatal. En sentido contrario se ha argumentado para constituir, por ejemplo, nuevas dependencias como la Contraloría de la Federación. Si a esta se aplicaran los alegatos esgrimidos contra Uramex, se encontraría también que en otras secretarías de Estado, y en la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Cámara de Diputados, existían las atribuciones y los órganos necesarios para su misión. Pero el principio de especialización, que permite una atención más concentrada a ciertas áreas, es válido en muchas situaciones propias de la administración pública. Nadie diría (o casi nadie, pues) que la oficina del contralor es innecesaria. Aunque tal como ocurren las cosas en el sistema político mexicano, deberíamos estar preparados para que una nueva administración crea que la renovación moral (cuya concreción a la esfera administrativa es la razón esencial de ser de la Contraloría) fue pura moda obligada por las circunstancias y proponga una modificación a la ley de administración pública para suprimirla.

La verdad desnuda es que se trata, simplemente, de golpear a un sindicato, aunque para ello tenga que construirse un artificioso alegato contra Uramex. Tanto es así que las funciones de este organismo se confían a la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (que deberá crear los mecanismos necesarios para cumplirlas) y oficinas ya existentes pero no especializadas que, empero, deberán ampliar su personal y sus instalaciones para

PLAZA DOMINICAL

RAFAEL AGUILAR TALAMANTES



Con la marcha de hoy, el PST inicia su campaña electoral para el 85 ■ Foto: Marco Antonio Cruz

cumplir lo que Uramex hacía, o que no hacía pero no por responsabilidad asignable a sus trabajadores, sino a los funcionarios improvisados que se designaron para ese efecto en el pasado (hagamos aquí un paréntesis para señalar una incongruencia menor entre las muchas que asoman en el abordamiento de este tema por el gobierno. El contador Francisco Vizcaino Murray, que donde pone el ojo pone la bala, quiere ser gobernador de Sonora, y no es descabellada su pretensión, puesto que forma parte del equipo gobernante. Inhibió el combate contra la contaminación cuando fue subsecretario; impidió el pleno desarrollo de Uramex, cuando fue su director; y ahora amenaza con pedir la extinción de la Industrial de Abastos que se le ha confiado. Mientras que un funcionario con ese curriculum sigue en el servicio, y con expectativas de ser promovido, resulta muy difícil dar crédito a las protestas de que la nueva ley nuclear se ha fijado el objetivo de racionalizar los usos pacíficos de la energía nuclear).

Ya examinaremos detenidamente el proyecto de ley. Ahora queremos detenernos a considerar una de las graves consecuencias que pudiera tener el proceso de su discusión ante las Cámaras, si no es detenido a tiempo (por ejemplo en alguna comisión que lo demore hasta que sea oportuno, y previamente se ordene la reapertura de Uramex). Una de las consecuencias laterales de esta errónea decisión será crear un litigio entre los legisladores priistas adscritos al sector obrero y el gobierno federal, en un momento y en un clima que no son los mejores para la relación entre ellos, su sector y las autoridades nacionales.

Sólo fingiendo demencia se puede pasar por alto el hecho de que el efecto principal de este proyecto de ley es el ataque al SUTIN. A los diputados y senadores miembros del sector obrero priista, y especialmente a los adheridos a la CTM, les quedan sólo dos caminos: o resisten la iniciativa, o la modifican y matizan de suerte que el sindicalismo no sea golpeado de manera ilegítima; o echan por la borda sus planteamientos retóricos y, lo que es más, sellan su propia condena, pues ninguna

agrupación trabajadora quedaría a salvo de una actitud agresiva análoga en el futuro. Claro que pueden simular que no es para tanto, y dar libre curso a la iniciativa, o hasta dejar de ir a las sesiones, para salvar su propia conciencia. Pero nada de eso elimina los dos verdaderos términos de la disyuntiva. El gobierno los ha puesto con la espada contra la pared y les pide además que tomen la espada y ellos mismos la dirijan contra su cuerpo. ¿Lo harán o no? No se pierda la continuación de este emocionante relato.

Lo que fue. Eduardo Neri cuyo nombre lleva la presea al mérito cívico asignada el jueves pasado, con entera justicia, a don Francisco Martínez de la Vega, fue elegido diputado por el distrito de Chilpancingo en 1911. Era por consecuencia miembro de la Cámara en 1913, cuando Huerta dio el cuartelazo. El 9 de octubre, ante la noticia de la desaparición del senador Belisario Domínguez, y después de que varios diputados habían sido también secuestrados y asesinados, Neri pidió la palabra y pronunció el discurso que en esta hora es digno de reproducción:

"Señores diputados: Yo creí que desde la salida del doctor Urrutia del ministerio de Gobernación no seguirían aplicándose los procedimientos del ingeniero Zepeda; pero desgraciadamente, señores diputados, hemos visto que esos procedimientos han seguido en pie. Por desgracia, nosotros no hemos tomado una actitud digna de esta Cámara, señores diputados, y yo creo que ha llegado la hora de probar al Ejecutivo que no es tan fácil atropellar a un pequeño grupo de hombres que estamos aquí como consecuencia del sufragio efectivo. Es necesario, señores diputados, que estos casos no sigan repitiéndose. El señor ministro de gobernación, con suma bondad y cortesía, recibió a la Comisión y dice que va a consignar a las autoridades judiciales el caso del señor senador Domínguez; pero esto es lo de siempre. Ha muerto el señor diputado Gurrión; ha muerto el señor diputado Rendón, a quien no parece, señores diputados, que lo han matado hombres, sino chacales que, no contentos con quitarle la vida, han devorado sus restos, pues no aparecen.

"Es necesario, pues, tomar

una determinación decisiva, porque si no, uno a uno vamos desapareciendo. Yo ocurro aquí a los intelectuales de la Cámara: a vos, señor Reyes, que sois un talento; a vos, señor Vera Estañol, que lo sois igualmente. Son muy justos, señor Reyes, el dolor y la amargura que en estos momentos nos embargan; pero es más grande e intenso el dolor que debemos sentir en estos momentos en que vemos que se está abofeteando a dos manos al Poder Legislativo, y que el Poder Legislativo no toma una resolución digna de un poder.

Así pues, señores diputados, yo creo que con estos procedimientos de ir a interpelar al Ejecutivo por conducto de su ministro, no parece sino que va un grupo de mendigos a pedir un favor; se nos recibe con cortesía, es cierto; pero, ¿qué hace ese secretario? Consignar a las autoridades judiciales el caso del señor senador Domínguez; y éstas jamás resolverán el caso; y yo ruego a esta asamblea que se tome una determinación enérgica y decisiva, pues es el momento de hacerlo, y si el Ejecutivo enarbola su bandera negra contra nosotros, es necesario que enarbolemos también nuestra bandera roja de abnegación y de fe".

La firma de Neri fue, como consecuencia de su discurso, la primera que signó la comunicación dirigida ese mismo día a Huerta en que se le notifica que se ha constituido una comisión que averigua el paradero del senador Domínguez (ya muerto a esa hora, según pudo saberse más tarde) para invitar al Senado a que hiciera lo propio y para hacerle saber que "la Representación Nacional pone las vidas de los diputados y senadores bajo la salvaguarda del propio Ejecutivo, que es el que dispone de los medios necesarios para hacer respetar los fueros que la Constitución otorga a dichos funcionarios"; y, sobre todo, para notificarle "que, en caso de que acontezca una nueva desaparición de algún diputado o senador sin que la Representación Nacional tenga la explicación del caso, esta misma Representación se verá obligada a celebrar sus sesiones donde encuentre garantías".

Podría decirse que las halló en la cárcel porque, al día siguiente, Huerta disolvió el Congreso y apresó a casi un centenar de diputados, entre ellos naturalmente el guerrerense Neri, a quien le correspondió la celda 399 de la Penitenciaría.

Varios meses después salió de la prisión y se enroló en el carrancismo. Cuando Obregón se alejó de Carranza y emprendió campaña electoral contra la voluntad del Primer Jefe, Neri estuvo con el sonorensé. Por ello fue procurador de Justicia en el gobierno obregonista, que al concluir encontró a Neri como presidente del Partido Liberal Constitucionalista, sostenedor de la candidatura de Calles. En 1969, vivo aún, Neri fue el primero en recibir la medalla que lleva su nombre, atribuida por la Cámara de Diputados, y que es la paralela a la Belisario Domínguez que discierne el Senado de la República.